

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA



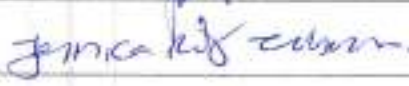


Integrantes del Comité del Consejo Consultivo Ciudadano del
Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLC CANAL 9

Día: 13 de noviembre de 2021

Hora: 11:00h

Lugar: Sala de Juntas del Instituto

LISTA DE ASISTENCIA

Miguel Ángel Fajardo Terrazas	
Silvia Villaseñor Rodríguez	
Jessica Rodríguez Cabrera	
Norma Aguiñaga Pedroza	
Erick Lara Salazar	
José Alfonso Cuevas Iñiguez	

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00h, del día 13 de noviembre de 2021, día y hora señalados para que tenga verificativo la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHLS Canal 9, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; creado mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHLS Canal 9, ubicado en Fray Diego de la Magdalena s/n, interior del Parque Tangamanga II, Colonia Industrial Aviación de la Ciudad de San Luis Potosí; estando presentes el Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez, Director General del Instituto (Secretario Técnico), Miguel Ángel Fajardo Terrazas (Consejero Presidente), Silvia Villaseñor Rodríguez (Consejera), Jessica Rodríguez Cabrera (Consejera), y Erick Lara Salazar (Consejero), Lic. Beatriz Eugenia Osorio Soto, Gerente de Programación y Continuidad (Invitada), Lic. Rebeca Rojas Borja, Jefa del Área Jurídica (Invitada), quienes procedieron a celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de asistencia y verificación del *quorum* legal
- 2.- Instalación de la reunión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Solicitar a los asistentes, su autorización para que estén presentes en esta sesión; como invitadas: la Lic. Beatriz Eugenia Osorio Soto, Gerente de Programación y Continuidad y la Lic. Rebeca Rojas Borja, Jefa del departamento Jurídico, ambas funcionarias del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

5. Presentación del nuevo Director General (Secretario Técnico de este Órgano) ante los miembros del Consejo Consultivo Ciudadano.
6. Presentación de los Consejeros ante el nuevo Director General del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.
7. Conformación del nuevo Consejo Consultivo Ciudadano y toma de protesta del Director General (Secretario Técnico de este Órgano) a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano.
8. Hacer del conocimiento de los Consejeros que a partir de la fecha en que se lleva a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano, empieza a contar el plazo de encargo del Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano, Miguel Ángel Fajardo Terrazas, lo anterior, conforme al artículo 9 y 9.1 del Reglamento de la materia.
9. Modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.
10. Señalar fecha y hora para la siguiente sesión ordinaria, mediante la cual se consideren por lo menos los siguientes puntos para el orden del día:
 - a) Presentación de propuestas o sugerencias de trabajo; de los Consejeros hacia el Director General (Secretario Técnico).
 - b) Entrega por parte de los Consejeros del curriculum, de la persona que fungirá como su suplente y/o sustituto en las reuniones del Consejo Consultivo Ciudadano, lo anterior de acuerdo con el artículo 6.1 del Reglamento de este Órgano Colegiado.
 - c) Presentar el calendario de sesiones del Consejo Consultivo Ciudadano para publicarlo en la página de internet del Instituto conforme lo marca el artículo 15 letra a) del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.
11. Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO. - LECTURA DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

En desahogo del primer punto, el Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez en su calidad de Secretario Técnico, procedió al pase de lista de asistencia y constató que no había *quorum* suficiente para dar inicio a la sesión, por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, solicitó a los presentes su autorización para otorgar una prórroga de 30 minutos con la finalidad de que se integrara el *quorum* legal.

ACUERDO. Estando de acuerdo los asistentes se otorgaron 30 minutos de tolerancia, para dar oportunidad de que se reuniera el *quorum* legal.

A las 11:30h el Secretario Técnico pasó lista de asistencia de manera nominal y constató la existencia de *quorum* conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

ACUERDO. El Secretario Técnico declara instalada la sesión y por ende válidos los acuerdos que de ella emanen.

TERCER PUNTO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico señala que en virtud de que el orden del día fue enviado vía electrónica a los asistentes, se pone a consideración, omitir su lectura.

ACUERDO. Se acuerda por unanimidad omitir la lectura del Orden del día.

El Secretario Técnico, somete a consideración, el contenido del Orden del Día.

ACUERDO. Se aprueba, por unanimidad de votos el contenido del Orden del día.

CUARTO PUNTO.- SOLICITAR A LOS ASISTENTES, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN ESTA SESIÓN; COMO INVITADAS: LA LIC. BEATRIZ EUGENIA OSORIO SOTO, GERENTE DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD Y LA LIC. REBECA ROJAS BORJA, JEFA DEL

DEPARTAMENTO JURÍDICO, ambas funcionarias del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.

ACUERDO. Se aprueba, por unanimidad de votos la asistencia en esta Sesión de la Lic. Beatriz Eugenia Osorio Soto, Gerente de Programación y Continuidad y la Lic. Rebeca Rojas Borja, Jefa del Departamento Jurídico.

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL (SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO) ANTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.

En este punto se resalta que el Secretario Técnico informa a los consejeros:

- a) Que la sesión está siendo grabada por ser un requisito del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano y la Ley Federal de Telecomunicaciones, pero también para que estén enterados por la obligación que marca Ley Federal de Protección de Datos Personales.
- b) Dentro de los proyectos que se están trabajando se considera:
 1. Mejorar las instalaciones del Instituto
 2. Grabación de noticieros: matutinos, vespertinos y nocturnos.
 3. Se pretende la generación de programas culturales, resaltar y enaltecer las tradiciones de San Luis Potosí, lenguas indígenas, etc.
 4. Se ha reunido con el Colegio de San Luis para hacer más programas, sobre todo los que tengan por objeto, resaltar las lenguas indígenas y tradiciones de San Luis Potosí y servicios sociales como lo es el agua, la sociedad y otros temas generales.
 5. Se reunió con el Director de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí, la cual empezará a transmitir a partir de diciembre, actualmente se transmite la Sinfónica de la UNAM pero se quiere resaltar el orgullo potosino

SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ANTE EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ.

SÉPTIMO PUNTO.- CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR GENERAL (SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO) A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.

OCTAVO PUNTO.- HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, EMPIEZA A CONTAR EL PLAZO DE ENCARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, MIGUEL ÁNGEL FAJARDO TERRAZAS, LO ANTERIOR, CONFORME AL ARTÍCULO 9 Y 9.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

NOVENO PUNTO.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.

El Secretario Técnico hace énfasis que la mayoría de las modificaciones al Reglamento son de forma y no de fondo, por lo que pregunta a los asistentes si hay algún comentario a la propuesta que se envió por correo electrónico.

Manifiesta la Consejera Jessica que son modificaciones de inclusión de género y que le parece bien que se hayan realizado.

No habiendo más comentarios al respecto el Secretario Técnico pregunta si están de acuerdo el aprobar las modificaciones propuestas.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano.

DÉCIMO PUNTO.- SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE LA CUAL SE CONSIDEREN POR LO MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS PARA EL ORDEN DEL DÍA:

- A) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O SUGERENCIAS DE TRABAJO; DE LOS CONSEJEROS HACIA EL DIRECTOR GENERAL (SECRETARIO TÉCNICO).
- B) ENTREGA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS DEL CURRÍCULUM, DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SU SUPLENTE Y/O SUSTITUTO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6.1 DEL REGLAMENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.
- C) PRESENTAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO PARA PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CONFORME LO MARCA EL ARTÍCULO 15 LETRA A) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.

ACUERDO.

Se acuerda por unanimidad de votos que se implemente una sesión intermedia entre la sesión que señala el artículo 15 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano; considerada como General por el Consejero Presidente en turno; y una cada 45 días denominada por el Consejero Presidente "Junta de seguimiento".

Se acuerda por unanimidad de votos que las Reuniones de Seguimiento sean virtuales y cada 45 días, dando a conocer el medio o plataforma mediante la cual se llevaría a cabo unos días antes de que se

lance la convocatoria.

Se acuerda por unanimidad fecha y hora para la próxima reunión, la cual será de Seguimiento y a través de una plataforma digital el día viernes 10 de diciembre a las 18:00h.

Se acuerda por unanimidad de votos que las reuniones trimestrales que marca el artículo 15 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano sean los sábados y manera presencial, en las instalaciones del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHSLC Canal 9.

La Lic. Rebeca Rojas Borja, se compromete a enviarle el directorio de los Integrantes de este Consejo al Consejero Presidente, para que esté en posibilidades de coordinar el contenido de la próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, quienes intervienen en este acto enterados de su contenido y alcance legal, ratifican en todas sus partes el Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHSLC CANAL 9, así como el contenido de la presente acta.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 11 Fracción IV del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano, el Consejero Presidente de este Órgano Colegiado del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, XHSLC Canal 9, da por clausurada esta sesión siendo las 11 horas con 44 minutos, del día de su fecha, firmando al calce el C. José Alfonso Cuevas Iñiguez, Director General de este Instituto, como Secretario Técnico de este Comité, así como el Consejero Presidente el Acta que se levanta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 11 fracción XIII.

Miguel Ángel Fajardo Terrazas
Consejero Presidente

José Alfonso Cuevas Iñiguez
Secretario Técnico